

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60109 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, hace saber:

Primero.- Que en el concurso abreviado 816/2017 por auto de 24 de octubre de 2018 se ha declarado el concurso necesario abreviado de La Povedilla, S.L., con CIF B-81352114 y domiciliado en Madrid, Carretera Madrid-Getafe M-430 Km 1.5.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es doña María Luisa Tortosa Ramos, con domicilio postal en calle Serrano, 63 escalera 2.º izquierda 28006 Madrid y dirección electrónica acreedoreslapovedilla@tortosayasociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, www.publicidadconcursal.es.

Séptimo.- Que en fecha 24 de octubre de 2018 se libró edicto que contenía datos incorrectos, por lo que procede esta nueva publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180075157-1